

INFORME Nro. SC-AETLM-2023-01

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Plan de Trabajo 2022 obtenido a consecuencia del Proceso de Rendición de Cuentas 2021, se aprobaron actividades y varios acuerdos a ejecutar en el año 2022.
- 1.2. A la Dirección Zonal de Servicios Ciudadanos de la Administración Especial Turística La Mariscal, se le asignó la actividad de “*Socializar procedimiento para obtención de LUAE*”, en tal razón, se han realizado varias acciones en torno a cumplir con el compromiso asumido.
- 1.3. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-SC-2023-0004-M de 03 de abril de 2023, reporté el cumplimiento de la actividad detallada en el numeral anterior.
- 1.4. A partir del 14 de julio de 2022 asumí el Cargo de Director de Servicios Ciudadanos de la Administración Especial Turística La Mariscal, sin que el anterior Director me haya informado respecto a mantener pendiente el cumplimiento de dicho compromiso.
- 1.5. Por iniciativa propia se ha difundido información relacionada con el compromiso adquirido; sin embargo, dicha difusión fue realizada por las redes sociales de la Administración Especial Turística La Mariscal, comprobable a través de links de fuentes confiables.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Informar a la ciudadanía respecto al cumplimiento de las actividades a cargo de la Dirección de Servicios Ciudadanos de la Administración Especial Turística La Mariscal, mismas que fueron establecidas en el Plan de Trabajo 2022.

3. DESARROLLO:

- 3.1. El resultado del cumplimiento de la actividad de “*Socializar procedimiento para obtención de LUAE*”, se puede verificar en los siguientes resultados:
 - Se implementó una campaña de difusión sobre requisitos y procedimientos a seguir para la obtención de la LUAE.
 - Las redes sociales se han convertido en el medio idóneo para la difusión de informativos.
 - Se obtuvieron resultados y se ve reflejado en un incremento del 20% de solicitudes de LUAE en comparación al año 2021.
 - Durante el 2021 se receptaron 4171 solicitudes de LUAE y en el 2022 se receptaron 4979.

- Entrega en menor tiempo de la LUAE digital para evitar que los administrados tengan inconvenientes en caso de inspecciones de la entidad responsable.
- El control de LUAE ha mejorado ya que los administrados ejercen su actividad económica con la autorización del MDMQ, lo que evita el mal uso de la licencia.

3.2. Los medios verificables respecto a la difusión y promoción de lo expuesto, son los siguientes links que provienen de fuentes confiables:

- https://www.instagram.com/p/CjqHQbyL_vC/?igshid=YmMyMTA2M2Y=
- <https://www.instagram.com/p/Ch2jZvpLRys/?igshid=YmMyMTA2M2Y=>
- https://pam.quito.gob.ec/PAM/pdfs/Aprende/Luae%20Digital%202020_C.pdf
- <https://pam.quito.gob.ec/PAM/videos/LUAE.mp4>

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 4.1. La Dirección Zonal de Servicios Ciudadanos de la Administración Especial Turística La Mariscal, ha cumplido con el 100% de los compromisos adquiridos dentro de los plazos estipulados para el efecto.
- 4.2. Las redes sociales se han convertido en el medio idóneo para difusión de información relativa a la gestión institucional.
- 4.3. Para evitar incumplimientos, se recomienda que en el caso de cambios de Directores se informe inmediatamente al nuevo responsable respecto a actividades pendientes, así como de los planes de trabajo implementados con la participación de la ciudadanía.

5. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Abg. Diego Bedoya Yamberla
**DIRECTOR DE SERVICIOS CIUDADANOS
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL**